

Gobernar es poblar – Gobernar es incluir

Alejandro Javier Zabaleta

Introducción

Varias campañas militares a cargo del Ejército Argentino tuvieron el objetivo de masacrar y esclavizar a las culturas de Pueblos Originarios en nuestro país. Viejas consignas de sesgo falsamente patriótico fueron un muestreo del desprecio por los nativos de América. “Gobernar es poblar” enunció Juan Bautista Alberdi y surge el cuestionamiento de si esta declaración era realizada con la Intención de reemplazar a los habitantes establecidos hace siglos e incorporar culturas del viejo continente europeo conquistador.

Entre 1943 y 1955, nace una nueva política desde diferentes ángulos para proteger a los pueblos originarios e incorporarlos a la ciudadanía nacional. Todos los avances logrados en el transcurrir de ese período se vieron reflejados en lo político, económico y social.

La decisión del Gobierno Peronista de aplicar el Estado de Bienestar junto con políticas de inclusión fue clave para contrarrestar el desprecio racial que sufrían los pueblos originarios.

Las Agencias creadas por el Poder Ejecutivo Nacional y la puja por la definición del bien en el Estado Nacional resultó un momento trascendental para la posibilidad de visibilizar a los excluidos.

Aún contra la resistencia de diferentes actores políticos en el seno de la República, se libraron varios acontecimientos que pusieron en la agenda estatal al Indigenismo.

Con nuestro estudio, se pretende abordar el análisis en materia de inclusión social de lo logrado en aquel período de tiempo.

Gobernar es poblar

“Como se pone bajo mi nombre, a cada paso, la máxima de mi libro BASES, de que en América gobernar es poblar, estoy obligado a explicarla, para no tener que responder de acepciones y aplicaciones,

que lejos de emanar de esa máxima se oponen al sentido que ella encierra y lo comprometen, o, lo que es peor, comprometen la población en Sud América.

Gobernar es poblar en el sentido que poblar es educar, mejorar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontánea y rápidamente, como ha sucedido en los Estados Unidos.”

“...Gobernar es poblar, pero sin echar en olvido que poblar puede ser apestar, embrutecer, esclavizar, según que la población trasplantada o inmigrada, en vez de ser civilizada, sea atrasada, pobre, corrompida. ¿Por qué extrañar que en este caso hubiese quien pensara que gobernar es, con más razón, despoblar?...”

El hombre que se preocupó por sentar las primeras letras acerca de nuestra constitución original, creyó necesario explicarlas. Intentando argumentar lo dicho por sus escritos.

Desde nuestra perspectiva entendemos que no pueden justificar los hechos que ocurrieron al “despoblar” o “poblar” ese país al que hacía referencia Alberdi .

La Republica Argentina contiene una historia enferma de cinismo, en tanto el ejército argentino (creado por Bartolomé Mitre) y teniendo a Julio Argentino Roca como uno de sus adalides más crueles. Desenfundaron las armas de fuego y sus espadas para “limpiar” de estas tierras a aquellos que fueron los habitantes primigenios de América.

“Poblar puede ser apestar, embrutecer, esclavizar...” afirmaba Alberdi. ¿Por qué utilizó esas palabras para designar lo que podía ser? ¿Qué lo llevó a utilizar la designación de “esclavizar”, cuando la esclavitud ya había sido abolida mucho tiempo atrás? ¿Por qué habló de población trasplantada?

Más allá de las preguntas sin respuesta, los hechos demuestran que fueron y son los Pueblos Originarios los más perjudicados y desplazados por el desprecio y la falta de amor patriótico de sus semejantes.

¹ Juan Bautista Alberdi – Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina – Pagina 4 y 5. Orig. 1852.

A pesar de la dificultad en la búsqueda de calificaciones acerca de aquellos hechos, la nación que iba a surgir nunca iba a tener en cuenta a los que habitaron la tierra argentina antes de la llegada de los españoles.

La Convención de la ONU para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, señala acerca de las acciones, “...*que abarcan cualquiera de los actos mencionados perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal: a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo; e) Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo.*”²

Los Pueblos Originarios, sufrieron persecución y matanza de parte del naciente Estado Nacional cuyo propósito claro en sus comienzos fue exterminarlos o bien someterlos.

El cuándo, el cómo, el donde, ha sido invisibilizado por nuestra historia. A la luz de los relatos hegemónicos nunca se pudo extender el conocimiento de estos hechos de manera amplia y concreta, excepto en los círculos académicos.

Es entonces, una realidad que ese “otro” que significan los Pueblos Originarios, no existe. Su inexistencia provoca aún hoy una profunda deuda interna.

Todorov señala en “La Conquista de América” que: “...*Para dar cuenta de las diferencias existentes en la realidad,... en los que se puede situar la problemática de la alteridad. Primero hay un juicio de valor (un plano axiológico): el otro es bueno o malo, lo quiero o no lo quiero, o bien, como se prefiere decir en esa época, es mi igual o es inferior a mi...*”³.

Desde otro lugar pero siguiendo el mismo eje, podemos analizar los fundamentos del accionar del ser humano y entender las atrocidades del naciente Estado Argentino:

² Convención de Prevención del delito de Genocidio de 1948. Art. 2

³ Tzvetan Todorov – “La conquista de América, El problema del Otro” – Capitulo 4 , Pág. 221 – Editorial Veintiuno – 2014.

“Es de verdad admirable la lucha que lleva la humanidad desde tiempos inmemoriales, lucha incesante con la que se esfuerza para arrancar y desgarrar todas las ataduras que intenta imponerle el ansia de dominio de uno solo, de una clase o también de un pueblo entero...”, se admira Gramsci del acto reiterativo en la naturaleza humana por someter a su prójimo sin contemplar siquiera la idea solidaria de igualdad y al final del texto agrega: *“...Y en vez de eso, cuando un pueblo se siente fuerte y aguerrido, piensa enseguida en agredir a sus vecinos, rechazarlos y oprimirlos. Porque está claro que todo vencedor quiere destruir al vencido. Pero el hombre, que por naturaleza es hipócrita y fingido, no dice “quiero conquistar para destruir” sino “Quiero conquistar para civilizar”. Y todos los demás, que le envidian y esperan su turno de hacer lo mismo, fingen creerlo y le alaban...”*⁴

Carl Schmitt, desarrolla el concepto de amigo-enemigo, desde donde podemos observar y comprender el ataque de aquel ejército argentino genocida.

*“Ahora bien, el sentido más profundo de todos estos esfuerzos por definir al “agresor”, así como por precisar el hecho de la “agresión”, estriba en construir un enemigo y otorgar un sentido a una guerra que de otro modo carecería de él”*⁵

En palabras de Sarmiento vemos reflejado lo aseverado por Schmitt:

*“El indio Manuel Grande se construyó en la Isla de Martín García, donde lo mandó preso el Gobierno, un corralito de ramas de una vara de alto, y allí vivió cuatro meses con ocho mocetones de su tribu. El gorila hace lo mismo.”*⁶

Otra cita de Sarmiento aporta para clarificar su pensamiento asesino determinado a construir un enemigo, a partir de la escusa de civilizar el territorio y justifica su sed de sangre originaria:

“¿Lograremos exterminar los indios?. Por los salvajes de América ca sienten una invencible repugnancia sin poderlo remediar. Esa cala-

⁴ Antonio Gramsci – Antología, Volumen 1 – Siglo Veintiuno editores – 2014 – Pág. 8.

⁵ Carl Schmitt – El Concepto de lo Político – Editorial Alianza - Pág. 133 – 2009 – 5ta. Reimpresión.

⁶ Sarmiento 1881: 6 – Conferencia sobre Darwin.

ña no son más que unos indios asquerosos a quienes mandaría colgar ahora si reapareciesen. Lautaro y Caupolicán son unos indios piojosos, porque así son todos. Incapaces de progreso. Su exterminio es providencial y útil, sublime y grande. Se los debe exterminar sin ni siquiera perdonar al pequeño, que tiene ya el odio instintivo al hombre civilizado”.

Transcribe, la Dra. Lenton tratando de interpretar el pensamiento de los protagonistas de aquellos años:

“En cambio, el miembro informante de la Comisión del Senado, el liberal Miguel Cané, luego de hacer una breve historia de la acción de los salesianos en la isla, enfatizando que éstos le dan “amparo” y “hábitos de trabajo” a los indígenas, finaliza su argumentación aludiendo a la próxima e inevitable extinción de éstos, lo que impone una duda sobre el sentido de la promesa de propiedad veinte añal.”

*“Yo no tengo gran confianza en el porvenir de la raza fueguina. Creo que la dura ley que condena los organismos inferiores ha de cumplirse allí, como se cumple y se está cumpliendo en toda la superficie del globo; pero es el honor, el deber de las sociedades civilizadas, así como el médico a la cabecera del enfermo sin remedio, hacer cuanto pueda por prolongar la existencia y aumentar el bienestar de esas razas desvalidas é indefensas”.*⁸

Cané trataba de esconder su desprecio y aquello que no podía clarificar ni siquiera en sus propios conceptos.

Manifestaba su desconfianza en la raza de los habitantes del sur, los consideraba taxativamente organismos inferiores, que estaban bajo un proceso inexorable de desaparición en toda la superficie del globo terráqueo, daba el ejemplo de un medico que ya nada puede hacer, ante una enfermedad terminal. Tal afirmación nos da luz, sobre las ideas de la clase política de aquellos años.

⁷ "El Progreso", 27/09/1844, "El Nacional", 19/05/1887, 25/11/1876 y 08/02/1879. Domingo F. Sarmiento.

⁸ Dra. Lenton Diana – 2014 -“De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880 – 1970)”. – Tesis de Doctoral no publicada – UBA – Facultad de Filosofía y letras. - Pág. 153.

Máximo Gonzalez Saez aporta lo siguiente ante los textos de los líderes argentinos históricos señalados:

“El ferviente deseo de ocultar el pasado, con el propósito de traer inmigrantes blancos europeos a América Latina, no hizo más que perpetuar la imagen de los indios como asesinos y ladrones “Gobernar es poblar”, escribió el periodista y educador argentino Juan Bautista Alberdi. Lo que presume que antes de poblar era más necesario des-poblar, en otros términos, acabar con la cultura y los indios. Aquí nos encontramos con otro elemento que atraviesa diversas discusiones, y que el pensamiento crítico latinoamericano, cuestiona profundamente, me refiero a la barbarie. Tanto los discursos, como los posteriores acontecimientos de masacres a los indios, ¿no constituyeron la más clara y explícita barbarie, por los que enunciaban una posición civilizadora? América Latina entonces se sume, con esa posición, en producir la trizadura. ¿De dónde provenía entonces la barbarie? Es la pregunta que Fuentes se hace, y que nos la hacemos ahora cuando reflexionamos sobre señales identitarias y críticas en el desarrollo del pensamiento latinoamericano. “⁹

Los acontecimientos y los conceptos vertidos por pensadores, líderes y dirigentes acerca del avance sobre territorios ocupados por los pueblos originarios, van a connotar el desprecio a conciencia o por omisión maliciosa de los protagonistas de aquella época. Gobernar, remitiéndonos a la frase de Alberdi era despoblar de Originarios y poblar de habitantes “civilizados” a la opinión de Sarmiento.

⁹ “Yo soy como soy: Ensayos sobre literatura, identidad, cultura y postcolonialismo “. Máximo González Sáez – Mago Editores – Pág. 35. - 2014

Descontextualización y/o anacronismo:

Siempre se juzga al investigador por la posición que toma con respecto a determinados estudios.

Desde la historia, se puede acusar a este camino que vamos desandando como descontextualizar los hechos, de caer en el anacronismo.

Al citar a Alberdi, Sarmiento y Cané, se puede declarar que “era” el pensamiento de la época. Sin embargo, volvemos citar a Todorov en una declaración relevante, relatando una historia muy anterior a las proclamas asesinas de Sarmiento y Cané.

Alberdi, como vimos anteriormente, connota una intención de mitigar sus conceptos en relación al genocidio que en reiterados hechos fue emprendido por el Estado Nacional naciente.

Otro texto de relevancia señala:

“Ya al final de su vida, Las Casas escribe en su testamento: *“Creo que a causa de esas obras impías, perversas e ignominiosas, perpetradas de una forma tan injusta, tiránica y bárbara, Dios repartirá sobre España su furor y su ira, porque toda España, poco o mucho, ha participado de las sangrientas riquezas usurpadas al precio de tantas ruinas y exterminaciones”*.¹⁰

Opina Todorov:

“Nos encontramos en un buen momento para juzgar hoy si Las Casas tenía razón o no. Podríamos hacer una ligera corrección a la extensión de su profecía y reemplazar a España por *“Europa occidental”*: aún si España juega el papel principal en el movimiento de colonización y de destrucción de los *otros*, no está sola: portugueses, franceses, ingleses, y holandeses le siguen de cerca, mientras que belgas, italianos y alemanes se les unirán más tarde. Y si en materia de destrucción los españoles hacen más que las otras naciones europeas, no es porque éstas no

¹⁰ Tzvetan Todorov – “La conquista de América, El problema del Otro – Epilogo , Pág. 291 – Editorial Veintiuno – 2014

hayan intentado igualarse a ellos y superarlos. Leamos, pues, " *Dios repartirá su furor sobre Europa*" -si ello puede hacernos sentir más directamente involucrados."¹¹

Europa conquistadora según lo expresado en el párrafo precedente fue una región de genocidas. En las Américas lo sufrieron los pueblos originarios a partir de las manos la mente y las acciones de los descendientes de europeos.

El asesinato masivo perpetrado por aquellos líderes y descendientes, ya sea de sangre o de pensamiento colonial, solo replicaron lo que habían aprendido de sus predecesores, el matar por matar, el relacionarlos con monos, en cosificar al otro, explica sus actos de sangre.

Ningún contexto les impedía ser pacíficos. El pensamiento de De las Casas al final de su vida refleja la sinceridad de quién vive sus últimos momentos arrepintiéndose de la gravedad de los hechos acaecidos.

"...En este estudio profundo todos los protagonistas de la sociedad constituida quedan mal: peronistas, radicales, los católicos y sus publicaciones, la clase política, la clase propietaria, la docencia. Todo se cae a pedazos cuando la sociedad guarda silencio con el pasado de injusticia, que se encubre y disimula con monumentos. Lo que se llamó "el progreso" o "el positivismo". La historia no les da ninguna clase de justificaciones. Ni aquello de "son cosas de la época" puede conformar la ética..."¹²

¹¹ Tzvetan Todorov – "La conquista de América, El problema del Otro" – Epilogo , Pág. 291 – Editorial Veintiuno – 2014

¹² Marcelo Balco - "Los indios invisibles del Malón de la Paz" – "De la apoteosis al confinamiento, secuestro y destierro" – Ediciones Continente – 2012 – Pág. 8 – Palabras de Osvaldo Bayer.

Situación de los Pueblo Originarios antes de 1943

Varios hechos de asesinato en masa se dieron en la usurpación de tierras a los habitantes de Argentina originaria. Podemos mencionar:

- Envenenamiento de Springhill - Año 1903: En Tierra del Fuego en la playa del mismo nombre fueron asesinados 500 habitantes originarios del pueblo Ona que se alimentaban de carne de ballena. Dicha carne fue envenenada por orden los europeos (Julio Popper y otros) que llegaron a la isla para explotar la ganadería ovejera en tierras que pertenecieron a este pueblo¹³.
- Matanza de la Playa de Santo Domingo - Año 1905: Alejandro Mac Lenann denominado bajo el seudónimo de “El Chancho Colorado”, por sus características físicas era el administrador de estancias de José Menéndez en la Isla de Tierra del Fuego, luego de hostigar a los originarios de aquella región, los invitó a un banquete de reconciliación ofreciéndoles comida y alcohol. Cuando los Onas o también denominados Selknam estaban embriagados, desde colinas cercanas abrieron fuego con sus carabinas provocando la muerte de más de 200 personas¹⁴.
- Masacre de Napalpi - Año 1924: La policía de Territorios Nacionales de la Argentina, junto con estancieros de la provincia del Chaco, emprendieron el ataque armado para reprimir una huelga realizada por pueblos Qom, Wichis y criollos que reclamaban el pago de su trabajo. Más de 200 asesinados por el fuego armado, fue el resultado luctuoso de la represión¹⁵.

Estos son apenas tres ejemplos de nuestra historia. Existen muchos más acontecimientos vinculados a las masacres de pueblos originarios en todo el territorio argentino a lo largo del tiempo. La vio-

¹³ “Las historias más tristes de nuestra historia – Norma Estela Ferreira – Ed. Lulu - Pág. 62.

¹⁴ “La Patagonia trágica.” – Borrero José María – 1974 - Ed. Americana, Bs. As. pág. 48-49.

¹⁵ “Las masacres del olvido. Napalpi y Rincon Bomba en la Genealogía y el Racismo de Estado en Argentina “ - Héctor Hugo Trincherro – Pág. 50 - 2009 .

lencia y el desprecio de estos casos nos referencian acerca de la mirada del poder civil y estatal, cómplices en masacrar.

Perón y una mirada inclusiva

El Peronismo represento primeramente en sus inicios y luego en un Gobierno Constitucional, un cambio en el contexto reinante del desprecio que impregnaba la ideología argentina hacia los pueblos originarios.

El rumbo que impone Perón es una transformación absolutamente cultural y no meramente política y económica. Se presenta asimismo como una ruptura con el pasado.¹⁶

Con respecto a los originarios, las medidas emergentes del proceso que encaramo en el poder hegemónico político el carismático líder, se reflejan en los planes quinquenales de 1947, en la creación del Instituto Étnico Nacional como organismo orientado especialmente a estudios antropológicos¹⁷.

El I.E.N. (Instituto Étnico Nacional), cuya corta existencia se iguala con el periodo de tiempo de la primera presidencia de Perón, tenía el objetivo de “establecer pautas legitimadas científicamente, que garanticen una adecuada selección étnica de la inmigración, así como también realizar un relevamiento de la población nativa y de su distribución, incluyendo el estudio de sus aspectos somato-físicos y socioculturales”, el proyecto que le da origen pretende “el mejoramiento de la población en todos sus aspectos, tanto física como moral

¹⁶ Dra. Lenton Diana – 2014 -“De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880 – 1970)”. – Tesis de Doctoral no publicada – UBA – Facultad de Filosofía y letras. - Pág. 385.

¹⁷ Dra. Lenton Diana – 2014 -“De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880 – 1970)”. – Tesis de Doctoral no publicada – UBA – Facultad de Filosofía y letras. - Pág. 398..

e intelectualmente, a fin de que la Argentina posea un conjunto humano digno y fuerte”.¹⁸

El nuevo sujeto político que identifica el Coronel Juan Domingo Perón, es el constituido por los trabajadores y dentro de este, a todos aquellos que eran excluidos por el proceso explotador del capitalismo foráneo de más de cien años en la joven argentina de posguerra mundial.

Los pueblos originarios eran los más esclavizados por los empresarios ocultos dentro de la actividad agrícola.

“Difícil será ahora que las tribus se reorganicen bajo la impresión del escarmiento sufrido y cuando la presencia de los acantonamientos sobre el Bermejo y el mismo Salado los desmoraliza y amedrenta. Privados del recurso de la pesca por la ocupación de los ríos, dificultada la caza de la forma en que la hacen que denuncia a la fuerza su presencia, sus miembros dispersos se apresuraron a acogerse a la benevolencia de las autoridades, acudiendo a las reducciones o a los obrajes [...] No dudo que estas tierras proporcionarán brazos baratos a la industria azucarera y a los obrajes de madera [...]”¹⁹

Brazos baratos, es el instrumento útil que necesitaba el capital de aquellos años y los iba a tomar sin misericordia, interponiendo antes, sus ganancias monetarias, dejando de lado el respeto a la vida y la dignidad.

El asco evidente por el pueblo originario es la opinión formada de los “civilizados” de las diferentes etapas citadas, expresado en sus escritos y discursos. No eran considerados seres humanos los originarios. Si eran vistos como brazos baratos, razas desvalidas, más no habitantes o personas dignas.

¹⁸ Dra. Lenton Diana – 2014 - “De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880 – 1970)”. – Tesis de Doctoral no publicada – UBA – Facultad de Filosofía y Letras. - Pág. 398.

¹⁹ Benjamín Victorica, “Campaña al Chaco”, en Nicolás Iñigo Carrera, *La colonización del Chaco*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983, p 23 y 38.

Ante esta manera de concebir a aquellas culturas surge Perón y efectúa varias medidas que le dan gran aceptación a su nuevo gobierno:

- a) El Estatuto del Peón de Campo²⁰.
- b) Los Tribunales de Trabajo (Junto a la Secretaria de Trabajo y Previsión de 1943)²¹.
- c) La Declaración de Derechos del Trabajador²².

Estas medidas oficiaban claramente del intento de incluir a aquellos excluidos por la sociedad y la ciudadanía hasta entonces.

La “Constitución Justicialista” suprime el antiguo artículo 67 inciso 15 que señalaba acerca del trato pacífico con “los indios” y proclama un texto revolucionario para la época proveniente del partido peronista que reza: “...por cuanto no se puede establecer distinciones raciales, ni de ninguna clase entre los habitantes del país...”, de esta manera el texto de la carta magna se muestra como el primero de base constitucional preocupado por evitar la discriminación étnica y de cualquier otra índole.²³

La ley de adopción impulsada por el peronismo suprime los niveles de cuasi-esclavitud que impregnaba el ideario de las clases dominantes. Esta, implicó la desaparición de horribles categorías sociales impuestas por las oligarquías.

Emanan de ellas términos como “criaditos”²⁴, “agregados”²⁵, “entenados”²⁶, calificaciones que hacen referencia a niños adoptados para el trabajo esclavo, la labor mal remunerada e hijos ilegítimos.²⁷

²⁰ Decreto 28.169 / 1944.-

²¹ Decreto Ley – 15.074 / 1943.-

²² Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, 7/3/1947 - número 4865, y luego fueron incorporados en el artículo 37 de la Constitución de la Nación Argentina, sancionada por la Convención Constituyente el 11 de marzo de 1949.

²³ Dra. Lenton Diana – 2014 - “De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880 – 1970)”. – Tesis de Doctoral no publicada – UBA – Facultad de Filosofía y letras. - Pág. 387.

²⁴ “Criaditos”: Una práctica cultural aún en uso es el "criadazgo", niñas y niños provenientes de familias rurales pobres, que pasan a residir en hogares de terceros para prestar servicios domésticos, a cambio de vivienda y comida. Frecuentemente, no asisten a la escuela y están expuestos al abuso. UNICEF

Muchos de estos niños recibían una nueva identificación nominal. Eran obligados a recibir su nombre occidental-europeo que generalmente emanaba de las familias que los recibían y perdían su nombre originario. Es decir, se completaba el propósito de cambiar su identidad despojándolos del principio más profundo y básico de identificación familiar y cultural. Por ejemplo, un niño llamado “Llanquelen”, pasaría a llamarse “Juan Gómez” por la familia que lo recibía con el propósito de ajustar su realidad a un nuevo orden. Entendiendo que si al ser humano se lo despoja de su identidad nominal, se lo despoja de todo, pues la identidad es la institución más profunda de existencia. Representa el conjunto de cualidades que diferencia a una persona de otra. El nombre pasaba a ser otro, de tal manera que la persona también era otra, ya no era la misma. “Llanquelen” el originario desaparecía y con él eran enterrados su cultura, su esencia y su pasado. Era forzado, obligado a ser el nuevo “Juan Gómez”, de apellido y nombre derivados de los colonizadores europeos, transformado en un sirviente-cosa sin derechos como eran concebidos socialmente estas personas.

Para entender esta tragedia citamos a Myers: *“...Para los colectivistas el hecho de aislarlos (a los sometidos por el poder) en un país extranjero les causaría una inmensa pérdida de identidad. Arrancados de sus familias, grupos y amigos fieles, los colectivistas perderían las conexiones que han determinado su persona. En una cultura colectivista la red social proporciona los propios soportes. Lo que importa no es el “yo” sino el “nosotros”. Los colectivistas otorgan prioridad a los objetivos del grupo (a menudo la familia, el clan, el grupo de trabajo) y determinan su identidad de acuerdo con los mismos. Mediante las identificaciones de grupo, los colectivistas adquieren un sentido*

²⁵ “Agregados”: Persona que ocupa una casa o propiedad ajena, generalmente rural, a cambio de pequeños trabajos, pagando un arrendamiento, o gratuitamente. - Diccionario de la Real Academia Española.

²⁶ “Entenados”: Hijastro, hijos ilegítimos. - Diccionario de la Real Academia Española

²⁷ Dra. Lenton Diana – 2014 -“De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880 – 1970)”. – Tesis de Doctoral no publicada – UBA – Facultad de Filosofía y letras. - Pág. 387.

de pertenencia, una serie de valores, una red de individuos afectuosos y una garantía de seguridad...²⁸

Cuando Myers menciona en su estudio al colectivismo, se refiere al sentido grupal del término y cultural no al sentido político económico derivado del marxismo.

Las “prácticas de caridad”, son cuestionadas por el Peronismo y se establece la idea de solidaridad, es decir, ya no una idea subyacente de lastima del rico hacia el pobre, como relación de alguien superior a alguien inferior a causa de la posesión y posición material, sino que se inserta el concepto de igualdad a través de lo “solidario” entendido por la relación y visibilidad de un sujeto hacia otro igual.²⁹

Dichas costumbres eran ejercidas por los “patrones” de la época sobre los trabajadores de sus campos y obrajes. La famosa frase de Perón “no hay hijos ilegítimos, sino padres ilegítimos”³⁰, no solo hacía referencia a el mismo, sino también a Eva Duarte y a miles de habitantes que eran discriminados y olvidados por su condición hereditaria. El Estado comienza a entenderse como lo instituido para proteger a sus habitantes, más allá de la categoría de ciudadano.

Cabe señalar la importancia de la denominación “Reducción” a las zonas territoriales donde vivían o eran confinados los pueblos originarios. En Norteamérica luego de las guerras cruentas contra estos pueblos se les otorgo territorios tanto en Canadá como en Estados Unidos, a estos territorios que tienen una soberanía domestica se los denomino “Reservas”^{31 32}. Tales lugares tienen sus regulaciones legales manejadas por los propios pueblos que las habitan y el fin de ellas es que las culturas de sus habitantes no desaparezcan.

En Sudamérica se las identifico de manera diferente. Se las catalogo y señalo con el nombre ya señalado de “Reducción”, dicha denominación adquiere un significado poderoso y condenable. Aquellas

²⁸ David G. Myers. “Psicología “. 1998 – Pag. 441. Editorial Médica Panamericana.

²⁹ De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880 – 1970)”. – Dra. Diana Lenton – Pág. 387 - 2014.

³⁰ Enrique Pavón Pereyra, *Yo Perón*, Buenos Aires, Editorial MILSA, 1993

³¹ <http://web.archive.org/web/20100106161729/http://www.bia.gov/>

³² “Reserva”: En ciertos países, territorio sujeto a un régimen especial en el que vive una comunidad indígena. Diccionario de la Real Academia Española.

fueron las zonas donde se reducía, estrechaba, ceñía a tales pueblos. Se los despojaba de sus categorías de personas y ciudadanos y se los confinaba al trabajo.

Eran estas reducciones “Campos de Concentración”, (En un concepto apenas diferente al de Auschwitz y otros de la Alemania Nazi) donde se les imponía explotación, esclavitud y matanzas si no cumplían con su cuota de trabajo o las ordenes impuestas por sus explotadores.

El decreto nº 9658 del 2/5/1945, Regula estas zonas instituidas y entre las facultades que posee se encuentra la facultad de defender e impedir la reducción de las posesiones de los pueblos originario en aquel momento.

*“(…) En lo sucesivo no podrá dejarse sin efecto las reservas indígenas existentes en los territorios nacionales, ni reducirse ninguna superficie de tierra fiscal ocupada o explotada por indígenas (...) cualquiera fuera su título de ocupación, sin el informe previo y favorable del Estado Mayor del Ejército y la Comisión Honoraria de Reducción de Indios. Cuando la superficie ocupada por indígenas estuviera ubicada dentro de la zona de fronteras (...)”*³³

Se enfatiza especial atención a la superficie, pero el mismo decreto agrega un texto muy destacable en la ampliación de derechos:

“la experiencia aconseja (...) no delegar en organismos creados con finalidades distintas la atención del problema indígena, el cual deberá encararse bajo el aspecto social, siendo obligación del Estado adoptar las medidas necesarias tendientes a lograr, por medio de la educación integral, la asimilación y adaptación de los indios a la vida civilizada, convirtiéndolos tan pronto como sea posible y mediante instituciones adecuadas, en agricultores estabilizados o propietarios, sin exigirles otro capital que su trabajo, facilitándoles tierras y elementos de labranza.

³³ De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880 – 1970)”. – Dra. Diana Lenton – Pág. 390 - 2014.

*La acción del Estado para la protección de los aborígenes se ha caracterizado hoy por su estrechez e ineficiencia, a causa principalmente de no haberseles destinado nunca facultades ni recursos suficientes y durables*³⁴.

El Estado decide entonces encomendarse a un rol superador y recuperador al que había ejercido en el pasado. Asume una posición paternalista al pensar de Lenton, sin que se les exigieran mayores resultados concretos. Pero señala que, este decreto firmado por Farrell y Perón, plantea la “Obligación” de adaptarlos, asimilarlos y convertirlos en agricultores propietarios.

Otra referencia muy destacable es que ya no se los denomina indios o “indígenas” repetidamente sino que se reemplaza ese término por el de “aborígenes”³⁵.

Perón, vio la necesidad de direccionar la política aborígen hacia un esquema de mayor envergadura popular justo e inclusivo. Promueve la protección de los mismos, diferenciando esta situación de los inmigrantes, en tanto política de recepción de extranjeros y alegó que se los debía “encauzar”, teniendo en cuenta que muchos de ellos llegaban a la Argentina luego de la segunda guerra mundial en busca de sustento³⁶.

Tal normativa que respaldó las acciones se vio reflejada en decretos y reorganización de estructuras político-administrativas que connotaban la gran capacidad burocrática que va a desarrollar el peronismo para justificar sus decisiones³⁷.

Dichas políticas de inclusión social, (inexistentes en su comparación hasta ese momento de la historia) son apoyadas por la Iglesia

³⁴ Dra. Lenton Diana – 2014 -“De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880 – 1970)”. – Tesis de Doctoral no publicada – UBA – Facultad de Filosofía y letras. - Pág. 391.

³⁵ 1. adj. Originario del suelo en que vive. Animal, planta aborígen.-2. adj. Habitante de un lugar, por contraposición al establecido posteriormente en él. Tribus aborígenes. Apl. a pers., u. t. c. s. Diccionario de la Real Academia Española.

³⁶ Dra. Lenton Diana – 2014 -“De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880 – 1970)”. – Tesis de Doctoral no publicada – UBA – Facultad de Filosofía y letras. - Pág. 392.

³⁷ Decreto Nacional 7867 de 1946; y 2896 de 1949.

Católica con gran entusiasmo abarcando desde los intelectuales, hasta los clérigos y fieles que la componían³⁸.

Dentro de las medidas establecidas por el Presidente Perón aparece una figura imposible de soslayar en los hechos de aquellos tiempos. El vocablo “cabecita negra”, se incorpora en el lenguaje del inconsciente colectivo.

Señala Lenton:

“...Vale decir también que junto con la decantación del cabecita negra como epitome del nativo racialmente híbrido y culturalmente imperfecto, se produce su asociación con el fenómeno peronista...”³⁹.

La relación cercana entre peronismo y clases más humildes resalta la discriminación de un sector de la sociedad para sus conacionales.

“...Así, suele decirse que Perón trajo a los cabecitas negras a Buenos Aires...”⁴⁰

Estos excluidos, serán un sector social “nuevo” para la población porteña, citadina, de costumbres supuestamente “civilizadas”, se constituirán en el “Pueblo” de Perón y Eva Duarte.

La esposa de Perón, también señalada como “esa mujer” por sus opositores y eternizado en un texto por Rodolfo Walsh, llamará con su propia designación a todo el sector de “Cabecitas Negras”.

En respuesta a sus contrincantes, usará un término que enorgullecerá a las masas. Los denominara “mis descamisados” o simplemente “descamisados”⁴¹.

³⁸ Dra. Lenton Diana – 2014 -“De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880 – 1970)”. – Tesis de Doctoral no publicada – UBA – Facultad de Filosofía y letras. - Pág. 393.

³⁹ “De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880 – 1970)”. – Dra. Diana Lenton – Pág. 393 - 2014.

⁴⁰ “De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880 – 1970)”. – Dra. Diana Lenton – Pág. 393 - 2014.

⁴¹ Perón y el 17 de Octubre – Biblioteca del Congreso de la Nación - Autores Varios, Compilado - Pág. 50 - 2002.

Organismos creados en los tiempos Peronistas.

El despojo de las tierras donde habitaban los pueblos originarios fue un tema que a Perón lo llevo a otorgarles el uso y el trabajo de las mismas. Tal situación derivó en legislación que tenía el objeto de proteger los derechos originales de los antiguos habitantes de estas tierras. El Decreto 1594 de 1946 creó la Dirección de Protección del Aborigen. Se encargaba de promover y controlar la adquisición de ganado y herramientas para las comunidades originarias.

Siempre que se despojo a los pueblos originarios fue en pos de reducirlos y eliminarlos en el peor de los casos. La cesión de tierras fue también parte de ese proceder injusto. Se les dio las peores tierras a los indígenas y Perón abrogó por solucionar esto.⁴²

Estas regulaciones establecidas para Jujuy, abarcaban la prohibición de enajenar las tierras, habilitación constante para explotarlas y construir viviendas.

La agenda de la población indígena sería desarrollada como hemos mencionado antes por el IEN (Instituto étnico nacional), dicho organismo publicó varios artículos sobre el problema originario. En ellos se plantean la necesidad de civilizar por parte del Estado, proteger y darle nacionalidad.⁴³

El diario de sesiones del Senado de la Nación del 21/12/1952, nos muestra la siguiente declaración: “*La población indígena será protegida por la acción directa del Estado mediante la incorporación progresiva de la misma al ritmo y nivel general de la Nación*”⁴⁴.

⁴² Decreto Nacional 18.341 – 1941.

⁴³ Luciano Martín D’addario. – (12 /2014) – “Justicia Social, Democratización del Bienestar y Prácticas de normalización: Las políticas estatales hacia las comunidades indígenas durante el primer peronismo. Algunos ejes de análisis.” – VIII Jornadas de Sociología de la UNLP.

⁴⁴ Congreso Nacional, Honorable Senado de la Nación, Diario de Sesiones, Año 1952.

Las Colonias Granjas.

Con el objetivo de adaptar la población indígena y educarla, sobre todo en el aspecto de integración a la vida “civilizada”. Se crearon mediante Ley 14.254, de 1953⁴⁵, Doce Colonias Granjas. En la Provincia Presidente Perón (hoy Provincia del Chaco); Jujuy; Salta y en el Territorio Nacional de Formosa. Uno de los Objetivos primordiales es dar educación primaria y enseñanza agraria, haciendo hincapié en los niños^{46 47}.

Entre otros fines, se persigue enseñar construcción, instalación y desarrollo de herramientas de labranza, utensilios de artesanías entre otros. Se enmarca este programa al segundo plan quinquenal de Perón.

Hechos de lesa humanidad.

En el mes de abril de 1947 llegan al Ingenio San Martín del Tabacal en Salta desde la provincia de Formosa, miles de trabajadores de etnias originarias, entre ellos Pilagá en su mayoría, el motivo era asignarlos al trabajo mal pago en la cosecha de caña de azúcar.

Se le prometió una paga de \$6, para llevarlos, pero una vez apostados y luego de trabajar en la primer quincena solo le ofrecieron \$2,50. Dicha situación indignante, provocó el abandono por parte de los braceros y la vuelta al Territorio Nacional de Formosa a pie. En esa peregrinación, sin haber obtenido la paga, volvían con sus familias. Niños, viejos, mujeres y hombres caminando por los caminos rústicos y salvajes de aquella época. Teófilo Ramon Cruz, asevera que eran entre 7000 y 8000 personas viajando a pie hasta llegar a las

⁴⁵ Congreso Nacional, Ley 14.254, Año 1953.

⁴⁶ “Tratamientos de la cuestión indígena” – María Raquel Bertone y otros - Honorable Cámara de Diputados de la Nación – Serie de estudios e investigaciones nº 2 – 3ª Edición - (12/1991) – Pág. 41

⁴⁷ Dra. Lenton Diana – 2014 -“De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880 – 1970)”. – Tesis de Doctoral no publicada – UBA – Facultad de Filosofía y Letras. - Pág. 462.

Lomitas. Allí se asentaron exhaustos y famélicos a causa del viaje. Las madres y los niños mendigaban comida a causa del hambre.

El Cacique Nola Lagadick y Luciano Córdoba piden ayuda al Jefe del Escuadrón 18 de Gendarmería Nacional, Comandante Emilio Fernández Castellano y la Comisión de fomento del pueblo de las Lomitas. Se solicita a través del Gobernador ayuda al Gobierno Nacional. Informado el Presidente Perón, envía tres vagones repletos de alimentos, medicamento, y ropas. Finalmente solo llega un vagón con alimentos y los otros dos semi- vacíos. La carga precaria recién llega en octubre de 1947 a los originarios con la comida descompuesta por el paso del tiempo y la intemperie. El hambre hace que estos, se alimenten con lo llegado y la consecuencia es enfermedad y muerte de los más débiles por consumo de comida podrida. “Los gritos y quejidos de dolor en las noches de las madres que aún sostienen en sus brazos a sus bebés muertos retumbaban en la noche formoseña. No tenían consuelo” Cita Trincheró⁴⁸.

Los primeros muertos son enterrados en el cementerio de Las Lomitas, pero al ser tantos, provoca el encontronazo que deriva en violencia. La gendarmería amenaza y apostea dos ametralladoras para disparar, finalmente se produce la masacre el atardecer del 10 de octubre con más de 100 gendarmes con pistolas automáticas y fusiles de repetición condenando al espanto y la muerte al pueblo Pilagá.

En días posteriores, los Pilagá fueron masacrados en Campo del Cielo, en Pozo del Tigre y en otras zonas. Posteriormente, la Gendarmería Nacional quemó sus cadáveres a la usanza Nazi en la Segunda Guerra Mundial. Según los abogados Díaz y García, fueron asesinados entre 400 a 500 Pilagá. A esto hay que sumarle los heridos, los más de 200 desaparecidos, los niños no encontrados y los 50 intoxicados. En total, en aquellos tristes días murieron más de 750^{49 50}.

⁴⁸ Héctor Hugo Trincheró – “Las masacres del olvido. Napalpi y Rincón Bomba en la genealogía del genocidio y el racismo de Estado en la Argentina “- 2009 FFyL - UBA - ISSN: 0325-1217 – Pág. 53,54.

⁴⁹ Héctor Hugo Trincheró – “Las masacres del olvido. Napalpi y Rincón Bomba en la genealogía del genocidio y el racismo de Estado en la Argentina “- 2009 FFyL - UBA - ISSN: 0325-1217 – Pág. 55,56.

El Malón de la Paz.

A mediados de 1946, 174 personas, entre ellas 9 mujeres y Narciso López de 8 años, emprendieron lo que se llamo el Malón de la Paz. Indígenas de Salta y de Jujuy, exigían la devolución de tierras. Dichas zonas estaban en mano del empresario capitalista Robustiano Patrón Costas y su familia. Estos últimos muy cercanos a los más conspicuos jerarcas de la Iglesia Católica del Noroeste Argentino y socio argentino de la Standard Oil. Dichos patrones compran en 1930 tierras de la finca San Andrés y la comunidad Kolla es despojada de dichas tierras siendo obligada a pagar arriendo y pastaje para la explotación de aquello de lo que habían sido robados. Además, son obligados en un ámbito de semi esclavitud a prestar servicios forzados en el ingenio San Martín del Tabacal, también propiedad de los Patrón Costas. Esto agrego fuerza al conflicto para ser mostrado como un acontecimiento de oportunismo político⁵¹.

Desde Jujuy y de Salta, bajaron hasta la Capital Federal a pie por más de 2000 km, durante casi tres meses el grupo de Kollas citado, con la esperanza de ser escuchados en su reclamo.

Guiados a instancias de conveniencia política del Gobierno Nacional, por el Teniente Mario Augusto Bertonasco, quien fue sancionado por el ejército luego de que se haya despojado de su uniforme militar para acompañar a los originarios con sus atuendos nortños.

Fue un acontecimiento difundido por los medios de comunicación que incluyo la recepción del Presidente Perón en los balcones de Casa Rosada, un desfile junto a regimientos del ejército. Jugaron un encuentro de futbol antes de un clásico entre los clubes de River Plate y Boca Juniors observados aproximadamente por 40.000 personas⁵².

⁵⁰ Valeria Mapelman (Productora y Directora) – 2010 – “Octubre Pilagá – Relatos sobre el silencio” – (Película documental) – INCAA, Productora.

⁵¹ “Los indios invisibles del Malón de la Paz” – “De la apoteosis al confinamiento, secuestro y destierro” – Ediciones Continente – Marcelo Balco - 2012 – Pág. 64,68

⁵² “Los indios invisibles del Malón de la Paz” – “De la apoteosis al confinamiento, secuestro y destierro” – Ediciones Continente – Marcelo Balco - 2012 – Pág. 246,247.

Los Kollas aguardaban con esperanza la promesa del Presidente Perón de que la tierra debía ser de quien la trabajase. Sus esperanzas se vieron frustradas. No encontraron respuesta en Buenos Aires⁵³.

Luego de toda la parafernalia mediática, se los confino a los Kollas a vivir en el Hotel de Inmigrantes, esperando en vano la ilusión de una reforma agraria que les entregue sus tierras. Durante todo el mes de Agosto de 1946 el Malón se alojó, hasta que desapareció el tema en el orden mediático.

Una campaña de descredito se desató contra los Originarios en todos los medios haciendo fracasar todo el esfuerzo. A fines de Agosto de 1946, fueron desalojados violentamente con palos y gases lacrimógenos del hotel, y puestos en un tren que los llevaría directamente a la última estación en Jujuy antes de la frontera con Bolivia. Abra Pampa era el destino final y desde allí debía volver cada uno a su lugar de origen, sin dinero y sin alimentos⁵⁴.

Perón, finalmente declaró de utilidad pública y sujetas a expropiación, las tierras de 56 rodeos ubicados en los departamentos de Cochinoa, Humauaca, Tumbaya, Tilcara, Rinconadas, Santa Catalina y Yavi. En particular las quintas de Queta, Casa Colorada, Muñayo y Guadalupe. Ninguna de estas fincas pertenecía a Robustiano Patron Costas, el enemigo conservador y mediático elegido para demonizar⁵⁵. Nunca obtuvieron los protagonistas del malón de la paz sus tierras a pesar de la legislación mencionada, se perdieron sus reclamos en la burocracia y los golpes de estado subsiguientes. Uno de los perjudicados por esta expropiación llamado Vicente Garay, realizó un Juicio al Estado durante el periodo de la "Revolución Libertadora" y ganó dicho litigio lo que le permitió con ese dinero comprar mejores tierras en las cercanías de San Salvador de Jujuy⁵⁶.

⁵³ "Los indios invisibles del Malón de la Paz" – "De la apoteosis al confinamiento, secuestro y destierro" – Ediciones Continente – Marcelo Balco - 2012 – Pág. 225

⁵⁴ "Los indios invisibles del Malón de la Paz" – "De la apoteosis al confinamiento, secuestro y destierro" – Ediciones Continente – Marcelo Balco - 2012 – Pág. 229

⁵⁵ "Los indios invisibles del Malón de la Paz" – "De la apoteosis al confinamiento, secuestro y destierro" – Ediciones Continente – Marcelo Balco - 2012 – Pág. 227

⁵⁶ "Los indios invisibles del Malón de la Paz" – "De la apoteosis al confinamiento, secuestro y destierro" – Ediciones Continente – Marcelo Balco - 2012 – Pág. 227

Conclusiones:

Antes de 1943, existió en la Republica Argentina un pensamiento cosificador y esclavista acerca de los Pueblos Originarios. El Envenenamiento de Springhill; La Matanza de la Playa de Santo Domingo; La Masacre de Napalpi son apenas tres acontecimientos mencionados en nuestro estudio para llegar a tal determinación. El protagonismo de Perón primero como funcionario del Gobierno Militar de Farrell y luego como Presidente electo democráticamente, inserta dentro del nuevo sujeto político que representan los trabajadores a los Pueblos Originarios. El Estatuto del Peón de Campo; Los tribunales de trabajo; La Declaración de Derechos del trabajador son medidas y declaraciones que dan profundidad a las intenciones del gobierno Peronista de implementar un eje profundamente popular en sus decisiones. Esto determina la lucha contra los viejos poderes oligárquicos argentinos.

Los organismos creados para la protección de los aborígenes intentan cambiar una realidad que no se plasma con el tiempo, pero que otorgan una visibilidad e importancia que nunca antes existió en la Republica Argentina.

La Masacre de Rincón Bomba, El Malón de la paz, son hechos que demuestran la difícil relación con los pueblos originarios, también connotan el uso de los acontecimientos en base a la necesidad de estos pueblos, para la conveniencia política del propio Perón.

Es necesario destacar que a pesar de cualquier tipo de interés político, fueron visibilizados. Anteriormente ningún gobernante ni siquiera se molestó en fingir que le interesaba el problema originario.

No obstante la complejidad de la vida, las costumbres, las características propias de los más antiguos habitantes de nuestra América, merecen un tratamiento de estudio y aprendizaje permanente por parte del Estado. Estas comunidades deben obtener el espacio sin tutela de parte del ideario actual (capitalista, explotador) y tener su propio protagonismo en base a su identidad como factor real de la ciudadanía. Asumir y promover en nuestra vivencia, y esencia de que todos somos humanos y tenemos derecho a una vida digna.

Bibliografía:

- Juan Bautista Alberdi – Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina.
- Convención de Prevención del delito de Genocidio de 1948.
- Tzvetan Todorov – “La conquista de América, El problema del Otro “– Editorial Veintiuno – 2014.
- Antonio Gramsci – Antología, Volumen 1 – Siglo Veintiuno editores – 2014.
- Carl Schmitt – El Concepto de lo Político – Editorial Alianza - 2009 – 5ta. Reimpresión.
- Sarmiento 1881: 6 – Conferencia sobre Darwin.
- "El Progreso", 27/09/1844, "El Nacional", 19/05/1887, 25/11/1876 y 08/02/1879. Domingo F. Sarmiento.
- Dra. Lenton Diana – 2014 -“De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880 – 1970)”. – Tesis de Doctoral no publicada – UBA – Facultad de Filosofía y letras.
- “Yo soy como soy: Ensayos sobre literatura, identidad, cultura y postcolonialismo “. Máximo González Sáez – Mago Editores – 2014
- “Los indios invisibles del Malón de la Paz” – “De la apoteosis al confinamiento, secuestro y destierro” – Marcelo Balco - Ediciones Continente – 2012
- “Las historias más tristes de nuestra historia – Norma Estela Ferreira – Ed. Lulu – 2012
- “La Patagonia trágica.” – Borrero José María – 1974 - Ed. Americana, Bs. As.- 1974.

- “Las masacres del olvido. Napalpi y Rincón Bomba en la Genealogía y el Racismo de Estado en Argentina “ - Héctor Hugo Trincherro – 2009 .
- Benjamín Victorica, “Campaña al Chaco”, en Nicolás Iñigo Carerra, *La colonización del Chaco*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983.
- Decreto 28.169 / 1944.-
- Decreto Ley – 15.074 /1943.-
- Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, 7/3/1947 - número 4865, y luego fueron incorporados en el artículo 37 de la Constitución de la Nación Argentina, sancionada por la Convención Constituyente el 11 de marzo de 1949.
- David G. Myers. “Psicología “. 1998 – Editorial Médica Panamericana.
- Enrique Pavón Pereyra, *Yo Perón*, Buenos Aires, Editorial MILSA, 1993
- <http://web.archive.org/web/20100106161729/http://www.bia.gov/>
- Diccionario Real Academia Española. Edición Tricentenario – 2016.
- Decreto Nacional 7867 de 1946; y 2896 de 1949.
- Perón y el 17 de Octubre – Biblioteca del Congreso de la Nación - Autores Varios, Compilado - 2002.
- Decreto Nacional 18.341 – 1941.
- Luciano Martín D’addario. – “Justicia Social, Democratización del Bienestar y Prácticas de normalización: Las políticas estatales hacia las comunidades indígenas durante el primer peronismo.

Pablo Adrián Vázquez

Algunos ejes de análisis.” – VIII Jornadas de Sociología de la UNLP. – 12/2014

- Congreso Nacional, Honorable Senado de la Nación, Diario de Sesiones, Año 1952.
- Congreso Nacional, Ley 14.2554, Año 1953.
- “Tratamientos de la cuestión indígena” – María Raquel Bertone y otros - Honorable Cámara de Diputados de la Nación – Serie de estudios e investigaciones nº 2 – 3ª Edición - 12/1991.

Filmes Documentales:

- Valeria Mapelman (Productora y Directora) – 2010 – “Octubre Pigalá – Relatos sobre el silencio” – (Película documental) – INCAA, Productora.